



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002327		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO		Documento: 80023812-5	
Domicilio: AVDA. RIO APA Y 13 DE JUNIO		Localidad: SAN LAZARO -DPTO DE CONCEPCION	
Tomador: J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ		Documento: 2.575.730	
Domicilio: DEL CARMEN N° 2426 C/ LAPACHO		Localidad: FDO. DE LA MORA - DPTO CENTRAL	
Fecha de Emisión: 12/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 12/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 01/03/2025	Plazo en días: 110 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 15.200.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																	
Prima	272.727	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																	
I.V.A. s/Prima	27.273	DATOS DEL FINANCIAMIENTO Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf																	
Premio	300.000																		
Interés p/Finac.	0																		
Iva s/Interes	0																		
Costo del Finac.	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Monto financiado Gs.:</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>12/11/2024</td> <td></td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		Monto financiado Gs.:			Monto Gs.	Cuota	Fecha			0	12/11/2024		300.000	TOTAL			300.000
Monto financiado Gs.:			Monto Gs.																
Cuota	Fecha																		
0	12/11/2024		300.000																
TOTAL			300.000																
COSTO FINAL	300.000																		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																			
24.0013	Según Res.:	70/99	Fec. 02/02/1999																
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370																			



Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

MARIO V. MODICA
Gerente General



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503002327

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, con domicilio en AVDA. RIO APA Y 13 DE JUNIO, SAN LAZARO -DPTO DE CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.200.000.- (Guaraníes: Quince Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, con domicilio en DEL CARMEN N° 2426 C/ LAPACHO, FDO. DE LA MORA - DPTO CENTRAL - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 11/2024 - MCN N° 10/2024 - "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 7279 ARCO IRIS" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 456.220.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARCO V. MODICA
Gerente General